GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 1532 / 2012.

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.", EN SU REPRESENTACION EL ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS BARRIOS DE LA CIUDAD ASUNCION - PARAGUAY, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN YATA-I TRAMO 2, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, A TRAVES DE LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 23 / 2012.----------

San Juan Bautista Misiones, 20 de Diciembre de 2012.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación del **Ing. Lucio German Cabañas Barrios** , por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y;----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4581"Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario Nro. 8334.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. b) Licitación Por Concurso de Ofertas: para aquellas contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación del **Ing. Lucio German Cabañas Barrios**, de Asunción - Paraguay, para la Construcción de Empedrado en Yata-i Tramo 2 de la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, adjudicado a través de la Modalidad por Concurso de Ofertas **Nro. 23 / 2012** con un mono de **Gs 445.961.377** (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones Novecientos Sesenta y Uno Mil Trescientos Setenta y Siete, con todos los impuestos incluido).----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
Secretario General

SRA. YOLANDA SERVIN AGUERO
Secretaria de S.C.P.

GOBERNACIÓN DE MISIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría de Contrataciones Públicas

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
Gobernador de Misiones

U.O.C. / c.b.